

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO (REPARTO)

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL- ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá C.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19480687 de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, identificada con el NIT 860.037.707-9, con dirección electrónica de notificaciones en mundial@segurosmundial.com.co, por medio de este acto confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados notificaciones@gha.com.co, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, interponga tutela contra los autos calendados de 07 de noviembre y 16 de diciembre de 2024 proferidos por el Juzgado Primero (1°) Civil Municipal de Cartago dentro del proceso de responsabilidad civil bajo radicado número 761474003001-2022-00175-00.

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para notificarse del presente proceso, así como todas las providencias que se dicten en el desarrollo del mismo, presentar recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, sustituir, desistir, reasumir y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Aseguradora.

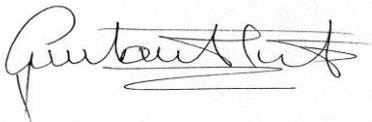
Otorga,

JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA

C.C. 19480687 de Bogotá D.C

Representante legal de Compañía Mundial de Seguros S.A.

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.